

b) Aquellas bandas que no se hayan beneficiado anteriormente de estas ayudas.

c) Municipios con menor número de habitantes.

d) Orden de llegada de cada petición.

Artículo 4.º—Las solicitudes habrán de enviarse a los Servicios Territoriales de esta Consejería en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) o Cáceres (Plazuela de Santiago, s/n) antes del 14 de mayo de 1987.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Los municipios beneficiados con ayudas para la adquisición de instrumentos musicales mediante la presente Orden, quedan obligados a la justificación de la cantidad subvencionada con anterioridad a la fecha de 31 de diciembre del año en curso.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 3 de abril de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,  
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

*ORDEN de 26 de marzo de 1987, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, a Fiesta de San Sebastián "Las Carantoñas" de Acehuche.*

Ilmos. Sres.:

Al efecto de dar cumplimiento a los fines expuestos en que el Decreto 65/85 de la Junta de Extremadura, por el que se creó la denominación Fiesta de Interés Turístico de Extremadura y al efecto de reconocer e incentivar las fiestas tradicionales de nuestra Comunidad, un elemento más de promoción turística, a propuesta de la Dirección General de Turismo, en uso de las facultades que se otorga al artículo 4.º del precitado Decreto,

#### DISPONGO:

Artículo único: Declarar «Fiesta de Interés Turístico de Extremadura a la Fiesta de San Sebastián «Las Carantoñas», que anualmente se celebra en la localidad de Acehuche.

Mérida, 26 de marzo de 1987.

El Consejero de Turismo, Transportes  
y Comunicaciones,  
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

Ilmo. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Turismo. - Mérida.

*ORDEN de 2 de abril de 1987, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, a la Fiesta de la Chanfaina de Fuente de Cantos.*

Ilmos. Sres.:

Al efecto de dar cumplimiento a los fines expuestos en que el Decreto 65/85 de la Junta de Extremadura, por el que se creó la denominación Fiesta de Interés Turístico de Extremadura y al efecto de reconocer e incentivar las fiestas tradicionales de nuestra Comunidad, un elemento más de promoción turística, a propuesta de la Dirección General de Turismo, en uso de las facultades que se otorga el artículo 4.º del precitado Decreto.

#### DISPONGO:

Artículo único: Declarar «Fiesta de Interés Turístico de Extremadura» a la «Fiesta de la Chanfaina», que anualmente se celebra en la localidad de Fuente de Cantos.

Mérida, 2 de abril de 1987.

El Consejero de Turismo, Transportes  
y Comunicaciones,  
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

Ilmo. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Turismo. - Mérida.

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se adjudica directamente la contratación de la obra de la Agencia Comarcal del SEYCA de Trujillo (Cáceres).*

Vista las propuestas económicas presentadas

en la Consejería de Agricultura y Comercio, referentes a la realización de la obra de la Agencia Comarcal del SEYCA de Trujillo (Cáceres) y de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias de 13 de febrero de 1987 (D.O.E. número 16) en la que se anunciaba su contratación, esta Consejería ha resuelto:

Adjudicar la construcción de la Agencia Co-